Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 049/2012

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sala de Reuniones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados; a los efectos de proceder a la apertura de los Sobre-Ofertas presentados en el proceso de contratación directa detallado más abajo, y llevado a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial. Se hace constar que el Acto de Apertura se realiza sin la presencia del oferente. ----------

PAC N° 243.631: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN"

(Expte. DNCP N° 329.950 de fecha 17/08/2012) - Prórroga Apertura Ofertas s/ Adenda N° 01/2012

Se recibió ofertas de las siguientes empresas:- ----------

1. MANO S.R.L. (M.E. N° 295).- ----------
2. DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR (M.E. N° 481). ----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobre-ofertas, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:-

a) El Formulario de Carta Oferta presentado por los Oferentes se encuentran debidamente firmados. ----------
b) La oferta de la empresa MANO S.R.L. acompaña la muestra del ítem ofertado. ----------
c) Las documentaciones presentadas por los Oferentes se encuentran foliadas. ----------
d) Las empresas MANO S.R.L. y DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR, presentan Constancia del SIPE N°1208330 y 1209148, respectivamente. Dicha constancia reemplaza algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y serán verificadas durante la evaluación de la oferta. ----------

Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:

1. **MANO S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 1.620.000.-** (Guaraníes un millón seiscientos veinte mil) IVA incluido. Obs.: oferta total.- ----------
2. **DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR**, ofertó la suma total de **Gs. 1.080.000.-** (Guaraníes un millón ochenta mil) IVA incluido. Obs.: oferta total.- ----------

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga de apertura y no presentaron ofertas las siguientes empresas: T-SHIRTS S.R.L. (INV/UOC N° 241); CASA LOBO S.A.C.I. (INV/UOC N° 242); MAYAS S.R.L. (INV/UOC N° 244); DISTRIBUIDORA PROVEPAR (INV/UOC N° 245); DICOPAR S.R.L. (INV/UOC N° 246); GOLDEN TRADE S.R.L. (INV/UOC N° 247).- -

Siendo las diez horas y quince minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- ----------

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.